



REQUISITOS TRÁMITES URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

VISACIONES DE MINUTAS DE BIENES INMUEBLES URBANOS

TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL (DEPARTAMENTO, PARQUEO, BAULERA, LOCAL COMERCIAL, OFICINA, DEPÓSITO, CASETA)

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el comprador (es).
2. Minuta original con timbres de 5 y 10 Bs. + 2 fotocopias de la minuta.
3. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matrícula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
4. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.
5. Copia legalizada del Registro Catastral Individual del inmueble a transferir (extendida en el G.A.M.S.)
6. Fotocopia de cédula de identidad del comprador y vendedor (legible y vigente).
7. Fotocopia legalizada del plano de lote aprobado junto a la Resolución con la que se realiza la respectiva aprobación (solicitar en archivo del G.A.M.S.) más una copia de ambos documentos.
8. Transferencia con Poder Notarial, presentar copia legalizada por Notario de Fe Pública.
9. Folder administrativo de Bs. 10 y un folder común.

